

V I S I O :

El Expte. B-161-98 BLOQUES POLITICOS H.C.D.: Justicia-
lista: U.C.D.-FRE.PA.SO.(Alianza) Resolución Ref: Declarar de
Interés Mpal. actividades deportivas a desarrollar por el joven
GUILLERMO MARRO (Campeonato Mundial de Esgrima sobre sillas de
ruedas); y

CONSIDERANDO:

Que, el citado joven ha obtenido el primer puesto en el
ranking provincial de espada y florete y el segundo puesto en el
ranking nacional de las mismas disciplinas.-

Que, por este motivo ha sido seleccionado para integrar
el equipo que representará a la Argentina, en el Campeonato
Mundial de Esgrima sobre sillas de ruedas, que se realizará en
Alemania y deberá viajar a ese país el día 20 de julio del co-
rriente año.-

Que, es facultad de este H.C.D. propender al desarrollo
de actividades de este tipo que a no dudarlo cala honda en el
sentimiento de los pergaminenses.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión
Ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 1998, aprobó por
unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declarar de Interés Municipal las actividades
deportivas a desarrollar por el Joven GUILLERMO
MARRO, en el Campeonato Mundial de Esgrima sobre sillas de rue-
das, que se realizará en Alemania a partir del mes de julio de
1998.-

ARTICULO 2o.- Hacer llegar copia de la presente Resolución al
joven Guillermo Marro y al Sr.Intendente Muni-
cipal, sugiriendo se dé curso favorable al subsidio solicitado.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, julio 26 de 1998.-

RESOLUCION No 919/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE